

1. Se ratifican íntegramente las medidas acordadas en sentencia de separación de fecha 20 de abril de 1994, dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta localidad, cuyo testimonio obra unido a las actuaciones, formando a pasar parte de esta resolución.

2. No se hace expreso pronunciamiento en costas.

Comuníquese esta sentencia, una vez firme, a las oficinas del Registro Civil en que conste la inscripción de matrimonio de los sujetos del pleito.

Contra la presente sentencia cabe recurso de apelación en ambos efectos ante la Audiencia Provincial de Madrid, en el plazo de cinco días a partir de su notificación.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronunció, mando y firmo.»

Para que sirva de notificación de sentencia a la demandada, doña Ana Isabel Guzmán Casas, actualmente en ignorado paradero, se expide la presente, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Valdemoro a 19 de enero de 1998.—La Secretaria, Cristina Pascual Brotons.—3.504-E.

VALENCIA

Edicto

Don Juan Francisco Pérez Fortit, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 27/1996 se tramita juicio de cognición, instado por el Procurador don Juan Francisco González Benavente, en nombre y representación de doña Aurora Gimeno González, contra doña Amparo Pellicer Martínez, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se relaciona.

La subasta se celebrará el día 24 de marzo de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Navarro Reverter, número 1, quinto piso, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal Juzgados, sito en la avenida Navarro Reverter, número 1, bajo, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta y solamente el actor podrá concurrir a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y, si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dicho bien tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de abril de 1998, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasa-

ción, y, no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 27 de mayo de 1998, a las diez horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a la deudora del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de la subasta

Piso segundo, puerta tercera, del edificio en Valencia, calle Joaquín Costa, número 51, inscrita a favor de doña Amparo Pellicer Martínez, viuda, una mitad indivisa en pleno dominio y el usufructo vitalicio de la restante mitad indivisa.

Urbana. Piso segundo de la derecha, mirando a la fachada, señalado con la puerta tercera. Le corresponde una cuota de participación del 6,5 por 100.

Inscripción: Obrante al folio 184, del tomo 1.687, libro 330, sección segunda de Ruzafa, finca número 19.619.

Valorada, a efectos de subasta, en 9.664.875 pesetas.

Dado en Valencia a 17 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Juan Francisco Pérez Fortit.—El Secretario.—3.259.

VALENCIA

Edicto

Doña Pilar Ferrán Dilla, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 22 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 211/1994, promovidos por «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don Jesús Zapater Labrador y doña María Muñoz Pizarro, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Habiendo quedado desiertas la primera y segunda subastas, se señala para la tercera subasta el día 1 de abril de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere la subasta, se celebrará al siguiente día a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán en la primera y, en su caso, en la segunda subastas, posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del tipo correspondiente a cada una de ellas, y sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 50 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 4555, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de Juzgados, avenida Navarro Reverter, número 2, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrán realizarse posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto, hasta la celebración de la subasta de que se trate, acreditando documentalmente que se ha realizado la consigna-

ción previa a que se refiere la condición segunda de las presentes.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora, señalados para el remate.

Bien inmueble objeto de la subasta

Único. Vivienda sita en Valencia, calle San Vicente Mártir, número 210, piso 9.º ático, puerta 17. Ocupa una superficie de 80,41 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 748, libro 60, folio 228, finca registral número 4.316, del Registro de la Propiedad de Valencia número 7.

Tasada a efectos de subasta en 9.640.000 pesetas.

Dado en Valencia a 8 de enero de 1998.—La Secretaria judicial, Pilar Ferrán Dilla.—3.327-54.

VALLADOLID

Edicto

Don Francisco Javier Pardo Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valladolid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio declarativo cognición con el número 183/1995, Sección A, a instancias de Comunidad de Propietarios de la calle Rosario Pereda, 25, contra «Inmobiliaria Rico, Sociedad Anónima», don Modesto Concejo Pintado y don Maximiano Abril Herreros y, en ejecución de sentencia se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien embargado a los demandados, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, conforme a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil, según redacción dada por la Ley 10/1992, de 30 de abril, de Medidas Urgentes de Reforma Procesal, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 1 de abril de 1998, a las once horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 4 de mayo de 1998, a la misma hora.

Y en tercera subasta, si no se rematara en las anteriores, el día 4 de junio de 1998, a la misma hora, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, sita en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, calle Santiago, cuenta número 4618/000/14/018395, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, debiendo verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el Juzgado en el plazo de tres u ocho días, según los casos, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente a la consignación por el cesionario del precio del remate; que a instancias del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas, y que el precio del remate se destinará al pago del crédito del ejecutante una vez conste en autos la entrega del bien al comprador en el caso de bienes muebles, o una vez se haya dictado el auto aprobado el remate en el caso de bienes inmuebles. Sirva este edicto de notificación a los

ejecutados para el supuesto de que no fuera posible la notificación personal.

En caso de coincidir el día señalado para cualquiera de las subastas con día festivo, se procederá a su celebración en el día siguiente hábil a la misma hora, excepto sábados.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien objeto de licitación es el siguiente:

Urbana. Local comercial número 6 de orden, situado en la planta baja del edificio de la calle Rosario Pereda, número 25, de Valladolid. Tiene su acceso desde una galería interior a la que se accede a través de la calle Aurora. Tiene una superficie de 126 metros 36 decímetros cuadrados, de los cuales 16 metros 46 decímetros cuadrados corresponden a la galería de acceso. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Valladolid al tomo 1.283, folio 141, finca número 49.097.

Tasada, a efectos de subasta, en 7.033.600 pesetas.

Dado en Valladolid a 14 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Pardo Muñoz.—El Secretario.—3.314.

VIGO

Anuncio de subasta

En virtud de lo acordado por resolución dictada con esta fecha por este Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Vigo, en autos de juicio ejecutivo-otros títulos número 333/1986-5, tramitados a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Vigo, representada por el Procurador don Ramón Pérez Fidalgo, contra don Ramón Pumariaga Yáñez y esposa, doña Ana María Barbany Jane, a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, y «Droperlim, Sociedad Anónima», representado el demandado don Ramón Pumariaga Yáñez por la Procuradora doña María Fernández Prieto González, en reclamación de 2.803.509 pesetas, cantidad que le resta por abonar de la tasación de costas y liquidación de intereses practicada, que son firmes, se manda sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado a dichos demandados, que luego se dirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de Vigo, calle Lalín, número 4, en las siguientes fechas:

- La primera subasta se celebrará el día 25 de febrero de 1998, a las doce treinta horas.
- La segunda subasta, caso de que no hubiere postor en la primera, el día 30 de marzo de 1998, a las doce treinta horas.
- Y la tercera, también en el caso de no haber postores en la segunda, el día 29 de abril de 1998, a las doce treinta horas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en las mismas se observarán las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera el tipo de subasta será el valor dado al bien. En la segunda se producirá una rebaja del 25 por 100 de la tasación. Y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo, teniéndose en cuenta lo que al efecto dispone el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Tercera.—Únicamente por la ejecutante se podrán hacer las posturas a calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la avenida de la Florida, cuenta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Vigo 36150005170333/86) una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que servirá de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—También podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, verificando, junto al mismo, la consignación a que se refiere la condición anterior.

Sexta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Los títulos de propiedad del bien inmueble, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil o sucesivos, a la misma hora.

Bien embargado objeto de subasta

Único. Casa de sótano, bajo, piso y buhardilla, de unos 110 metros cuadrados por planta, construida sobre un terreno sito en carretera de Rairo, sin número, finca «A Porteliña», Rairo (Orense), destina a vivienda, y que según los asientos de ese Registro se describe como: Terreno al nombramiento de «Rairo» en el pueblo de Rairo, municipio de Orense, de la superficie de 8 áreas 80 centiáreas. Linda, por sus cuatro aires, con resto de finca matriz, hoy, por el este, con camino de servicio de 8 metros de ancho abierto sobre terreno de la propia finca matriz, al que esta finca tiene un frente de 20 metros. Sobre esta finca existe construida una edificación para vivienda unifamiliar, compuesta de planta de sótano a local, planta baja y una planta alta, ambas a vivienda, ocupando el terreno, en planta sótano, la superficie de 117 metros 68 decímetros cuadrados.

De dicha finca se tomó anotación preventiva en el tomo 1.511, libro 768 del Ayuntamiento de Orense, folio 151, finca número 52.365, anotación letra A, con fecha 19 de octubre de 1996.

Valorada, a efectos de subasta, en 30.000.000 de pesetas.

Al propio tiempo se hace constar que el presente anuncio servirá de notificación en forma a los demandados de los señalamientos efectuados, para caso de no ser habidos en el domicilio designado para notificaciones.

Dado en Vigo a 10 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.285.

VILA-REAL

Edicto

Don Arturo Todolí Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vila-Real,

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley

Hipotecaria, tramitado en este Juzgado con el número 174/1997, promovido por la Procuradora de los Tribunales doña Inmaculada Tomás Fortanet, en nombre y representación de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Antonio Rizos Herrera, que al final de este edicto se señala.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 8 de abril de 1998, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de 6.992.500 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 8 de mayo de 1998, a las doce horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esa suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 8 de junio de 1998, a las doce horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca indicado anteriormente, en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esa suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 1356/0000/18/174/97, el 50 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 50 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberse efectuado la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, no de ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—Si alguno de los días señalados fuese inhábil se celebrará la subasta al siguiente hábil.

Finca objeto de subasta

Casa-habitación situada en Vila-Real, calle Nules, 5, que consta de planta baja, corral y un piso alto; de superficie 124 metros 20 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, don Francisco